



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que mediante correo electrónico el día 29 de octubre de 2021 vía correo electrónico el apoderado de la parte actora allega memorial con relación de gastos en la presente litis. Para proveer. Bucaramanga, 29 de octubre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTE:	MARÍA DEL PILAR OSORIO GUERRERO
DEMANDADOS:	ANA DELIA ORTEGA HEREDIA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN NO. 983
RADICADO:	680014189001-2020-00087-00
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y visto el memorial respecto los valores que se relacionan como gastos generados en la presente litis, aportados por el apoderado de la parte actora, se agregan al expediente y se resolverán en su respectiva oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ALEJANDRO HERNAN SAMACA VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 43** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **09 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario